

ACTA DE LA CELEBRACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO EXTREMEÑO DE PESCA Y ACUICULTURA

Celebrado en IFEBA (Badajoz), el día 18 de septiembre de 2020

ASISTENTES

Vicepresidente

D. Pedro Muñoz Barco, Director General de Política Forestal.

Secretario

D. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres, Jefe de la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación en Cáceres.

Vocales

Dña. Inmaculada Montero Ruiz, Jefa del Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.

Dña. María José Fernández Espinosa, Directora de Programas del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

D. César Fallola Sánchez-Herrera, Jefe de la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación en Badajoz.

D. Ramón Velasco Gemio, Jefe del Negociado de Acuicultura.

D. Carlos Labrador, en representación de la Federación Extremeña de Pesca.

D. Fabián Espinos Fernández, delegado provincial de la Federación Extremeña de Pesca en Badajoz.

D. Jose Carlos Ardilla Marín (videoconferencia), representante de la Delegación del Gobierno en Badajoz (SEPRONA).

D. Gines Ruíz Bautista (videoconferencia), representante de la Delegación del Gobierno en Cáceres (SEPRONA).

Dña. M^a Soledad Acedo Grande (videoconferencia), representante de Salud Pública.

Dña. Isabel Rodríguez Salamanca, representante de Pesca con Boya.

D. Domingo Fernández Carrillo, Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Dña. Cristina Carrasco Obregón, representante por conservación de la naturaleza (Dirección General de Sostenibilidad).

D. Manuel Setrakian Melgonian (videoconferencia), representante de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.

D. Juan Pedro Monzú García (videoconferencia), representante de la Dirección General de Deportes.

D. Jesús Solana Ramos (videoconferencia), representante del Servicio de Sanidad Animal.

Dña. M^a Félix Alonso Gil, representante de la Dirección General de Turismo.

Dña. M^a Victoria Corral Hernán (videoconferencia), representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Felipe Rollo Espada, presidente de la Sociedad de Pescadores de Monroy como representante de los pescadores de tenca.

Dña. Encarna López Rubio (videoconferencia), de la Sociedad de Pescadores “Ambroz” como representante de los pescadores de trucha.

Dña. Yaiza Suárez Jaén (videoconferencia), de la Sociedad de Pescadores “El Risco” como representante de los pescadores de lance.

Dña. María Teresa Gómez (videoconferencia), del “Club de pesca a mosca La Vera” como representante de los pescadores a mosca.

Dña. M^a Dolores Morales Arévalo (videoconferencia), de la Sociedad de Pescadores “Carpfriend” como representante de los pescadores de grandes ciprínidos.

D. Alfonso Javier Rodríguez Cortés, representante del Servicio de Regadíos.

Especialistas y personas invitadas

D. Manuel Manzano, Presidente de la Asociación de Sociedades de Pesca en Badajoz.

D. Miguel León Guisado (videoconferencia), de PROMEDIO,

como representante de organizaciones para la gestión del agua.

D. César Esteban, Técnico especialista de GPEX de la Sección de Pesca.

D. Daniel Sánchez Sánchez (videoconferencia), Técnico especialista de GPEX de la Sección de Pesca.

Dña. Paloma Moreno Rendón (videoconferencia), Técnica especialista de GPEX, adscrita a la Sección de Pesca y Acuicultura.

Dña. María Sáenz Sáenz, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.

Dña. Guadalupe de la Cruz Ortiz, integrante de las Aulas de Orillas y Pesca, adscrita a la Sección de Pesca.

D. Ángel M^a Morales Hermoso, integrante del Aula de Orillas y Pesca, adscrito a la Sección de Pesca.

D. José María Torrejón Sanromán, integrante del Aula de Orillas y Pesca, adscrito a la Sección de Pesca.

D. Juan Antonio Lucas Delgado, Técnico especialista de GPEX, adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Eduardo Rebollada Casado (Servicio Forestal), Coordinador de los Agentes del Medio Natural.

D. Iván López Vergara, Técnico especialista de GPEX, adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Juan José Pérez González (videoconferencia), de la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación.

Punto 1º: Lectura y aprobación si procede del Acta del Consejo anterior.

D. Pedro Muñoz Barco, en calidad de **Vicepresidente**, abre el Consejo y en relación a la celebración del mismo, **D. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres**, en calidad de **Secretario**, explica que gracias a la posibilidad de realizar el evento con una optatividad de modalidad online se ha conseguido la paridad del mismo. A continuación, el Consejo aprueba el acta del año anterior, sin intervenciones u observaciones y el Vicepresidente da paso al segundo punto del orden del día.

Punto 2º: Aportaciones de Pesca y Acuicultura en los procesos de participación en las Planificaciones Hidrológicas de Cuenca y la Ley del Agua para abastecimiento y depuración de Extremadura.

El **Secretario** expone que hay abiertos dos procesos de participación pública muy relevantes en materia de agua. Uno es el siguiente sexenio de Planificación Hidrológica, que están llevando a efecto todas las Confederaciones, habiendo participado la Sección de Pesca y Acuicultura en las de Guadiana, Tajo y Guadalquivir. Se pretende incorporar soluciones a temas relacionados con la pesca y la mejora fluvial, y que la Sección de Pesca somete a consideración del Consejo que puedan ser ampliables en sendas Planificaciones. Un ejemplo de esto, continúa, podría ser la gestión de los sedimentos en masas de agua artificialmente embalsadas, que están generando problemas de colmatación y eutrofización, y cuyas soluciones paliativas podrán ir de la mano para el control de las invasoras piscícolas.

Una de las propuestas realizadas tiene que ver con el desdoblamiento de vasos o abastecimientos, para seguir aprovechando el agua y a la vez gestionar los sedimentos e invasoras del subvaso vaciado . Habría determinadas líneas en las que cabría una dispensa de la obligatoria internalización de los costes de la gestión del agua, al orientarse hacia objetivos medioambientales generales y públicos que influyen en la calidad de la hidrología de aguas abajo. Se trata de un beneficio común y no solo de los destinatarios en bastecimiento, riegos, etc. La parte más relevante de esto para el mundo de la pesca es que permite el control de las piscícolas invasoras graves.

Añade que otro asunto muy relevante sería el de los dispositivos de disuasión para el paso de peces, que está poco desarrollado en la Península Ibérica, pero que sí que lo está en otros países del entorno europeo. Esta medida conllevaría la renovación o mejora de elementos relevantes en la gestión hidráulica (válvulas, aliviaderos y otros).

En cuanto a lo planificación para la normativa de aguas abierta ahora al público, es destacable que los pantanos de abastecimiento (numerosos y con mayoritaria superficie de ocupación en cuencas), tienen una relativa facilidad de gestión combinada por su tamaño. Su interconexión es posible con otros vasos cercanos (conducciones) o con vasos contiguos (ya sean inscritos o contravasos de pie o de cola); así como recuperando pozos, manantiales o captaciones directas temporales en río. Todos estos casos permitirían la gestión de cienos o sedimentos (mejorando la calidad de las aguas) en muchos casos, a la vez que para la pesca se podrían controlar piscícolas invasoras. Por otra parte los embalses menores son proporcionalmente los más afectados por la colmatación, que una vez corregida podrán ser los de mayor calidad para el abastecimiento ante los contaminantes emergentes en los nuevos análisis, y que progresivamente irán mostrándose en las captaciones de grandes embalses aguas abajo del vertido de numerosas localidades o capitales, así como de áreas industriales o producción agropecuaria intensiva.

Resume este punto señalando que los embalses menores serán una muy buena oportunidad para la recuperación de la calidad de las aguas (de abastecimiento y naturales) y en su caso para la corrección de piscícolas invasoras que hubiera. Tanto en una como en otra, el **Secretario** insiste en que los fondos europeos obligan a que se contemplen como líneas o medidas de actuación y a que haya unas reglas o indicadores que midan el grado de eficacia en cada una de las medidas que se adopten.

Para esto, de las tres medidas fundamentales, dos de ellas están ya bien implantadas, como lo son la de calidad biológica de las aguas y la del estado o condición geomorfológica del río (caudales, riberas, conectividad fluvial,...); la tercera sería el índice de peces para lo que se propone el aprobado por el Consejo de Pesca y Acuicultura anterior, y que ha sido contrastado con la realidad ofreciendo resultados más que aceptables. Para ello se incluye entre las propuestas a las planificaciones hidrológicas, pues facilitará la financiación europea de algunas líneas por razón de los peces que habiten las aguas y consiguiente mejora del estado o calidad ecológica.

Punto 3º: Cambios de la actual Orden de Vedas.

A continuación, el **Secretario** comenta que, desde el punto de vista técnico, el grado de necesidad de cambios en la actual Orden de Veda es reducido, y que una vez aprobados en el Consejo se publicarán mediante resolución de la Dirección General de Política Forestal. Añade que las modificaciones referentes a los tramos pescables perfeccionan los límites con Castilla La Mancha, y serán declarados como tramos de Pesca Sin Muerte. Además, la Asociación Española de la Carpa hizo una petición en el Consejo anterior y en este vuelve a preguntar D. Alfonso Javier Rodríguez Cortés, a través de su representante por la adecuación de un tramo de horario libre en Puerto Peña, y la ampliación del tramo en Alange. El **Secretario** añade que los límites de estos tramos se van modificando conforme se van revisando por la Escuela de Pesca y la Federación. Comenta también que el Servicio de Conservación de la Naturaleza planteó cambios normativos para la supresión de artes y cebos específicos de piscícolas invasoras.

En lo relativo a la trucha, hay dos aspectos que ya han sido citados en anteriores Consejos y que se van a seguir desarrollando: 1) Siguiendo la pauta de otras comunidades autónomas se pasarán algunos “vedados” a tramos “sin muerte”; estos vedados con capturas presionan sobre las poblaciones naturales de truchas por con menor cuidado y control que en los cotos. 2) Estos nuevos tramos sin muerte ampliarán los días de pesca, que será en principio de un mes más como en los cotos, al incrementarse la vigilancia inducida por quienes pescan sin muerte.

El **Secretario** recuerda que la trucha arcoiris solo se suelta en aguas artificialmente embalsadas en las que no hay poblaciones de truchas por su imposibilidad de reproducción, y que el coste íntegro de las sueltas de trucha arcoiris (estériles monosexo) se soporta por quienes pescan y no por la administración pública. Considerando que en tales cotos tales truchas depredan sobre algunas piscícolas invasoras se ampliará la temporada del 31 de julio al 31 de octubre, para ir modulándolo según su marcha con esta ampliación de tres meses.

Para terminar con este punto, continúa comentando los cambios relativos a las autorizaciones de concurso, las cuáles hasta el año pasado consistían en una única autorización estándar. Actualmente, por petición de las Confederaciones Hidrográficas, y con el objetivo de localizar mejor los eventos de pesca con embarcación, se expide

una autorización específica debido al riesgo por embarcaciones procedentes de otras cuencas con invasoras acuícolas como el mejillón cebra.

A estas nuevas autorizaciones se añadirán las específicas para los maratones, recogiendo más concreciones. Por lo general para la pesca nocturna (maratones y tramos de horario libre), hay una relativa conflictividad con los resguardos en acción de pesca. Se consensuaron hace tiempo con Turismo para diferenciar tales complementos de pesca de las tiendas de campaña, dado que éstas requieren permiso de acampada. Sin embargo, se constata que algunas autorizaciones para maratones de pesca se están utilizando para solicitar acampada a los ayuntamientos. Esto daña la imagen y sentido de la pesca nocturna, por lo que se expresará en las autorizaciones de 2021 para maratones de pesca, que no se pretextualicen como solicitudes de acampada.

Punto 4º: Aulas de Pesca y Orillas (Escuela de Pesca): Protagonismo para las Sociedades de Pesca y la Federación.

El **Secretario** comienza el siguiente punto del día hablando sobre los cambios en relación al funcionamiento de lo que era la Escuela de Pesca, ampliando sus cometidos como Aula de Orillas y Pesca, como por otra parte se ha venido informando en Consejos anteriores. Tras una década de cursos en el Centro de Acuicultura “Vegas del Guadiana”, ahora los monitores realizan jornadas de orilla para conocer ampliamente la materia, y así con su apoyo, devolver el protagonismo a las 200 Sociedades colaboradoras de Pesca que, junto con la Federación, son quienes amplifican y acercan la Escuela de Pesca incorporando niños e iniciando adultos. Comenta, por lo tanto, que se cambia de un modelo inicial centralista a otro con mayor dispersión, capaz de convocar por cercanía a quienes se interesan por la pesca y su contacto con la naturaleza y las aguas. Así se le da la oportunidad a cualquiera que quiera iniciarse, y que no tenga a nadie en su entorno de familia o amistades.

Continúa, el **Secretario**, que para las Sociedades de Pesca lo primero era resolver un seguro, para lo que han estado explorando algunas aseguradoras y la opción que se muestra más interesante: que los participantes del curso estén cubiertos a través de la licencia Federativa, entre otras razones, por su cuantía asequible de 7€ para infantil y 15€ para adultos.

El **Secretario** se dirige a **D. Carlos Labrador**, delegado regional de la Federación Extremeña de Pesca, para recordarle que esta pendiente por parte de la Federación contactar con la aseguradora para protocolizar su régimen y coberturas a través de las licencias federativas. Interviene **D. Carlos Labrador**, para comentar que han dado los primeros pasos con la aseguradora para incluir esta actividad y que están también muy interesados en su extensión a lo largo de toda la región.

El **Secretario** incide en que el panorama predecible para ríos y aguas, es que cobren mucha más importancia e incrementen las actividades locales de contacto con la naturaleza. Continúa comentando que, en el trabajo de campo, los monitores de la Escuela de Pesca han estado llevando a cabo revisiones en los concursos y otros tramos de pesca, para que previsiblemente a lo largo del próximo año incorporen su asesoramiento en orilla a los Agentes del Medio Natural y Seprona, cuando así lo precisen.

Por otra parte, una vez superada la fase de información y advertencia, los incumplimientos comenzarán a tener efectos. Por ejemplo, con estas revisiones se ha visto cómo en algunos casos: 1) no se usan resguardos de pesca sino tiendas de acampada; 2) la basura no se genera tanto en los concursos organizados como en los tramos con horario libre (pesca nocturna sin entidad organizadora o responsable).

Punto 5º: Cotos de Pesca.

El **Secretario** recuerda que ya en el anterior Consejo de Pesca se planteó que los cotos con varias Sociedades colaborando en su gestión, tienen dificultades de coordinación entre ellas para las inversiones en el coto. La Administración debe hacer un esfuerzo para solventar tales obstáculos, y para ello se ha elaborado un modelo de Agrupación de Sociedades para el consorcio de colaboración en la gestión del coto. Por otra parte es obligatorio por ley que las administraciones públicas procuren el agrupamiento de quines pescan para su mejor organización.

Este modelo de consorcio contempla por un lado el carné de adscripción a la Sociedad colaboradora cuyos ingresos cubrirán sus gastos internos, y por otro el permiso de pesca obligatorio para el coto y cuyos importes se invertirán en mejoras del Coto. Se empezará con cotos como los de Proserpina, Piedra Aguda, Pantano de Jerte, Sierra Brava o los cotos de Navalmoral, cubriendo así casos en las principales cuencas.

El **Secretario** se dirige a **D. Domingo Fernández Carillo**, Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para solicitarle rescatar el ofrecimiento en Consejos de Pesca anteriores sobre la posibilidad de un vaciado en Cornalvo, que habría que coordinar con Infraestructuras Hidráulicas y la dirección del Parque Natural. Al revisar que las charcas de la cuenca no albergen especies piscícolas invasoras, se podría intentar recuperar para piscícolas con valor natural y de pesca tradicional, coincidentes con su condición de Parque Natural. **D. Domingo Fernández Carillo** informa que la principal masa de agua de abastecimiento para las localidades del entorno es el Embalse de Alange, por lo que no debe haber inconveniente en planificar el trasiego de agua en Cornalvo.

El **Secretario** continúa comentando sobre la expedición telemática de permisos, que hasta ahora está solo implementado en el coto de Valuengo, sin problemas en dos temporadas, y que se pretende extender a otros casos. Aprovecha para señalar lo bien que se ha pautado por parte de la Federación y de las Sociedades de Pesca la expedición de los permisos después del confinamiento teniendo la dificultad de que muchos de los centros de expedición se encontraban cerrados. Continúa comentando que la administración debe continuar dando pasos con la gestión telemática y se quieren incluir otras dos situaciones: en los cotos de pantanos que no tienen limitación de puestos y en aquellos cotos cuyas directivas de Sociedades de Pesca están en suspensión por falta de relevo. Para esto, explica, se necesita un código específico de los permisos de pesca vendidos telemáticamente para diferenciar de los que las Sociedades incluyen en la liquidación anual de los permisos de pesca. De esta manera, se sabría cuántos se venden de una manera u otra. Ambos casos se recogerán en cuanto sea posible un cambio normativo.

Por último, el **Secretario** termina comentando que este será el último año en el que se repuebla con tencas de la medida en los cotos. Esto se debe a que el esfuerzo de repoblación se hace con alevinaje que tiene mejor efecto, y porque aquellas Sociedades que quieran repoblar con tencas de la medida dispongan de las del mercado. Interviene ahora **D. César Fallola Sánchez-Herrera**, jefe de la Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación en Badajoz, para aclarar que el Centro de Acuicultura atendió años atrás la demanda de las tencas de la medida a unas pocas Sociedades, pero que al ser una práctica que se ha ido popularizando con el paso del tiempo, el centro encuentra ahora dificultades para mantener esa logística tan costosa y satisfacer por completo su demanda. A esto se le suma el problema del cormorán y, añade, tal vez se deba enseñar a las sociedades sistemas pasivos de protección de

las tencas durante el invierno para evitar su depredación. **D. Carlos Labrador** participa ahora comentando que hay muchas Sociedades de Pesca que transmiten su inquietud a la Federación por llevar una gestión autosuficiente en la cría y en el engorde de las tencas. Para eso, contarán con el asesoramiento y apoyo de la propia Administración.

Enlaza el **Secretario** con el siguiente punto, comentando que en algunas explotaciones de acuicultura y en algunos pantanos de reducido tamaño se están estableciendo acuerdos con los propietarios para dejar unos vedados de cría, ya que ahora se están demandando especies que no eran habituales. Menciona como ejemplo Sierra de Fuentes y su interés en pardillas para charcas tenqueras. Esto implica para su gestión pública cambios importantes en su recría separada por cuencas. Se están estableciendo acuerdos de colaboración mediante vedados para su cría y engorde en extensivo de grandes charcas fuera de las instalaciones oficiales.

Punto 6º: Estrategia de Pesca y Acuicultura en Extremadura.

Pasa al siguiente punto el **Secretario**, para comentar que a través del Decreto del Plan General Piscícola se establecerá el reglamento de pesca conforme a la Ley de 2010. Hasta ahora la mayor parte de regulación normativa la soporta la Orden General de Vedas y algunas Resoluciones de la Dirección General. Continúa diciendo que el Plan General Piscícola requiere de un documento técnico y social previo, con participación pública a través de este Consejo.

El Plan estará sometido normativamente a la evaluación ambiental de planes y programas, y en este caso su evaluación guarda relación con muchos de los contenidos que son de interés directo del propio Servicio de Conservación de la Naturaleza. El documento de partida se colgará en la web de pescayrios, y pretende ser un documento vivo, avanzado en redacción para el siguiente Consejo, dando un plazo aproximado de un año para el desarrollo de su contenido. Interpela a D. Eduardo Rebollada Casado, como Coordinador de los Agentes del Medio Natural y el Servicio Forestal para su participación.

Interviene **Dña. Inmaculada Montero Ruiz** para comentar que sería oportuno establecer un plazo concreto para la recepción de las aportaciones que quieran hacer tanto miembros del Consejo como los de la sociedad en general, en el caso de que consideren que deben aportar algo o que el contenido de la Estrategia es mejorable.

El **Secretario** se muestra de acuerdo con esta propuesta y sugiere que para final de año debería estar completada la relación de contenidos del Plan General. Propone también que se establezca la relación de las personas que podrían constituir cada uno de los grupos de trabajo.

En el caso concreto de la Acuicultura, interviene **D. César Fallola Sánchez-Herrera** para comentar que la Estrategia va ligada también al desarrollo del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y se está trabajando ahora en el nuevo fondo que reemplazará a este, y en la Ley de Acuicultura Nacional. Desde Extremadura lo que se va a hacer es una aportación a esta parte de la Acuicultura con lo que se vaya generando con el Cicytex y con unos encargos que se van a materializar el año que viene. También mediante un servicio de asesoramiento y apoyo a las explotaciones de Acuicultura. En este Servicio hay una serie de contenidos que prometen ser interesantes para el desarrollo del Sector de la región. Espera que para el próximo Consejo se puedan aportar algunas ideas que se han ido desarrollando. Termina señalando las dificultades de llevar a cabo una buena estrategia por ser este un “microsector” en Extremadura.

El **Secretario** repite que al igual que la pandemia está cambiando la manera de disfrutar el tiempo libre, también vendrá a cambiar cuestiones de mercado, interesando lo propio y local. Comenta que, aunque hay que entender que una tenca cuesta más que una lubina porque su coste de producción es mayor, también hay que valorar que se está consumiendo un producto propio en un medio sin contaminantes emergentes.

Vuelve a hablar **D. César Fallola Sánchez-Herrera** para explicar que en esta estrategia se ha puesto en valor, no solo la tenca, sino también todos aquellos recursos que tienen que ver con el agua. Así, continúa añadiendo que la estrategia puede estar en las algas, la gestión de cienos o la economía circular en general. E incluso, habla de la posibilidad de extender la reproducción y productividad a otras especies autóctonas para su fomento y extensión.

Interviene **Dña. Inmaculada Montero Ruiz** para comentar que con el nuevo servicio se pretende dar un apoyo al sector acuícola por su potencial desarrollo y que hasta ahora ha estado sustentado por pequeñas empresas familiares. El Ministerio apoyó mucho esta propuesta del servicio de asesoramiento a estas empresas, por ser en ello la primera Comunidad Autónoma. Recalca que efectivamente no sería solo para la tenca sino que se pretende hacerlo extensivo a otras especies.

Punto 7º: Informes Técnicos al Consejo.

A continuación, el **Secretario** da paso al siguiente punto del día, relacionado con los informes técnicos realizados por la Sección de Pesca y Acuicultura e introduce a **Dña. Guadalupe de la Cruz Ortiz**, representante del Aula de Orillas y Pesca, que expone los pasos seguidos por el Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura en relación al control y seguimiento de las personas y entidades que fomentan y comercializan la pesca de especies invasoras graves.

D. Jose Carlos Ardilla Marín por videoconferencia, Sargento primero y Jefe interino de la Sección Seprona, representante de la Delegación del Gobierno en Badajoz, pregunta por el número de expedientes finalizados en este sentido y el traslado de esta estrategia al SEPRONA. Advierte que es importante establecer un canal de trabajo entre ambas administraciones, cuidar los pasos en las actuaciones y no demorar la fase coercitiva una vez concluida la etapa de advertencia o amonestación.

D. Carlos Labrador reclama también ciertos efectos sancionadores debido a que las empresas ligadas a este tipo de pesca siguen proliferando. El **Secretario** reconoce el apoyo de la FEP. Recalca además que finalizada la fase de advertencia es determinante la colaboración de los Agentes de esta Dirección General y SEPRONA, para trasladar progresivamente al ámbito coercitivo esta estrategia, quedando convocada una reunión al objeto de resolver detalles de los procedimientos que podrían seguir ambas entidades. Como ejemplo cita que los avisos dirigidos a la plataforma YOUTUBE desde la DGPF en este sentido han sido obviados y espera que con el apoyo de SEPRONA no queden desatendidos.

Dña. Inmaculada Montero Ruiz agradece el ofrecimiento del SEPRONA y por otra parte avanza que se esta elaborando un guion o protocolo, destinado a los Agentes de la DGPF, para actuaciones en las redes sociales o medios digitales.

Posteriormente y tras ser introducido por el Secretario, **D. Ángel Morales Hermoso**, representante del Aula de Orillas y Pesca expone los avances relacionados en el Índice del estado Piscícola para las masas de agua de Extremadura. **Dña. Mª Victoria Corral Hernán**, representante de la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, interviene a continuación para solicitar dichos datos, con el objetivo de que puedan ser incorporados a su planificación, dándole valor a los mismos, y acordándose reciprocidad en cuanto a la información con afección piscícola disponible.

Se responde en el mismo sentido **al representante de la CH del Guadalquivir**, interesado por los datos en esta cuenca que no se apreciaron en la exposición.

A continuación, **D. Daniel Sánchez Sánchez**, Técnico especialista de GPEX, adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura expone los avances logrados durante el primer año de funcionamiento de los Centros de Cría Local de Truchas en colaboración con las Sociedades de Pesca de Garganta la Olla, Gata, Hervás y Losar de la Vera. Comunica que esta temporada serán de especial importancia tales trabajos pues podrán facilitar en parte la recuperación piscícola en las cabeceras afectadas por incendios forestales en áreas trucheras.

El **Secretario** da pie a que se incorpore por videoconferencia **D. Manuel Setrakian**, Jefe de la Sección II de Obras Hidráulicas que expone ante el Consejo la posible relación entre la presencia de la planta de carácter invasor *Ludwigia sp.* en orillas del Embalse de Talaván y la pesca deportiva como posible vector, concluyendo que limitar la pesca en este embalse podría reducir las probabilidades de dispersión de la especie, y que extender esta limitación a otros embalses de abastecimiento debe valorarse como una medida preventiva y general frente al avance de las especies de carácter invasor. Hace ver también reducir los usos de las aguas acabaría redundando en la mejora de la calidad para abastecimiento de las mismas.

El **Secretario** informa que las primeras citas de *Ludwigia* se dieron en tramos de río no ligados a la pesca y que su uso en acuariofilia es público y notorio al ser habitual su venta en tiendas, entre particulares y a través de internet. Explica así que la hipótesis esta hipótesis resulta más probable, e intervenible en el mercado de la acuariofilia o su cambios hacia otras modalidades de acuariofilia ambientalmente inócuas.

Punto 8º: Ruegos y preguntas.

Se inicia el último punto del orden del día, con la intervención de **D. Manuel Manzano**, Presidente de la Asociación de Sociedades de Pesca de Badajoz advirtiendo al Consejo de la pérdida de escenarios para concursos de pesca en el río Guadiana a su paso por la localidad de Badajoz. En concreto, no se consideran óptimas para la pesca las orillas el paraje de “Los Pollos” por exceso de vegetación, y pide que se avancen soluciones que eviten que se reproduzca la misma situación en el escenario de “Las Baldocas” por colmatación, acuáticas invasoras y desconexión piscícola en remotes.

El **Secretario** reconoce que es necesaria la revisión y adecuación de los escenarios de pesca en Badajoz y responde que ya está en redacción el proyecto para algunas mejoras que palien la merma de oportunidades locales de pesca.

D. Manuel Manzano aclara que en caso de que las Sociedades de Badajoz no contasen con escenarios practicables, optarán a solicitar otros como pudiesen ser los de Mérida, y que para ello no debiese haber ningún impedimento pues se trata de escenarios de carácter regional. Ruega también que se concreten todos los ofrecimientos, y finalmente aboga por la colaboración de las Sociedades de Pesca en Mérida para caso de ser necesaria la ocupación de otras orillas.

El **Vicepresidente**, responde que las obras de acondicionamiento en el escenario de Los Pollos se acometerán desde la DG de Política Forestal y recuerda que, en reunión previa sobre este asunto, la CH del Guadiana se ofreció para llevar a cabo obras de urgencia en caso de que fuesen necesarias. A largo plazo, y con la intención de corregir la colmatación del río Guadiana a su paso por Badajoz, causa importante de la proliferación de vegetación flotante y emergente, se prevé la elaboración de proyectos que permeabilicen los azudes de Badajoz con el objetivo de reducir la sedimentación en sus tramos de pesca y escenarios.

A continuación, **D. Felipe Royo Espada**, vocal del Consejo, como representante de los pescadores de tenca y Presidente de la Sociedad de Pesca de Monroy, expone la situación administrativa ante la que se encuentran las Sociedades tenqueras cuando requieren autorizaciones para control del cormorán en cotos de pesca. En concreto reclama que se revise el procedimiento para ganar celeridad en la respuesta y solicita que los Guardas de Pesca, considerados auxiliares de los Agentes del Medio Natural por la vigente Ley de Pesca y Acuicultura, participen en la verificación de la presencia del cormorán, paso previo a la autorización de control.

No discrepa **D^a Cristina Carrasco Obregón**, representante de la Dirección General de Sostenibilidad, y aunque comenta que excepcionalmente este año puedan haberse retrasado algunas tramitaciones durante el periodo de confinamiento, asume que se debe agilizar la respuesta. Estudiarán la posibilidad de incorporar al procedimiento de autorización la propuesta hecha por D. Felipe Royo e intentarán agrupar las solicitudes por áreas geográficas para agilizar la verificación en campo.

El **Vicepresidente**, concluye en esta cuestión que se hará el esfuerzo en mejorar el protocolo.

El representante **de Ecologistas en Acción** pregunta por varias cuestiones: las autorizaciones de acampada ligadas a la celebración de concursos, la vigilancia nocturna al ampliar los tramos de pesca de horario libre, la coordinación con los Agentes del Medio Natural, los datos estadísticos referentes a infracciones en pesca, las posibles afecciones en las poblaciones piscícolas tras los incendios sucedidos en valles de La Vera y Jerte, así como por los pasos dados en el control y erradicación del siluro.

El **Secretario** responde que en el condicionado de las autorizaciones para concursos se incidirá en que no se pretextualice la acampada con las autorizaciones para maratones al no ser necesaria cuando se usan los resguardos en concursos de pesca; respecto de la coordinación con los Agentes del Medio Natural explica que ésta ya se está abordando a través de las revisiones y servicios de campo que realiza el Aula de Orillas; hace referencia también a la presentación sobre los centros de cría local de truchas en lo que respecta a las afecciones al medio fluvial por los recientes incendios y acaba explicando en lo concerniente al problema del siluro, que la perspectiva social del mismo ya se está abordando en las redes sociales y medios de comunicación, mientras que su gestión ambiental queda pendiente de finalizar con los estudios y ensayos que concretarán cuáles son las adecuadas artes de pesca masivas y selectivas para su captura y eliminación.

La última cuestión del turno de ruegos y preguntas la plantea **D. Victor Antonio Gómez Vaquero**, representante de la **Pesca a Mosca**, en la que reporta falta de coordinación entre las áreas de gestión pública para los informes de impacto ambiental y para la pesca, dado que se ha hecho visible al sucederse un episodio de mortandad piscícola consecuencia de unas obras de acondicionamiento de cauces en la Garganta Jaranda.

El **Vicepresidente**, comenta que de ordinario la coordinación administrativa entre la Dirección General de Sostenibilidad, en materia de Protección y Evaluación Ambiental, y la Dirección General de Política Forestal en lo referente a los expedientes con afección piscícola al medio fluvial, es correcta. Puntualmente puede suceder alguna incidencia, que en este caso se estudiará y corregirá.

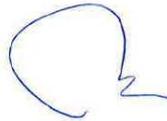
El **Secretario** explica que el origen puede estar en la relativamente reciente ubicación administrativa en dos Consejerías distintas tales materias citadas. **D^a Cristina Carrasco Obregón** apunta a que pudiese tratarse de un expediente referente a obras de urgencia como la posible causa de la descoordinación debida a tal carácter.

Finalizado el punto de ruegos y preguntas, quedan acordados los contenidos de este Acta, dando el **Vicepresidente** por concluido este Consejo celebrado en Badajoz el 18 de septiembre de 2020.

Este texto del Acta se envía por correo a quienes asistieron y resto de integrantes del Consejo de Pesca y Acuicultura de Extremadura, para su aprobación caso de no recibir indicaciones en otro sentido, transcurridos los quince días desde su recepción.

Posteriormente se emitirá la correspondiente certificación desde la Secretaría del citado Consejo, para su comunicación y que surta los efectos que correspondan.

En Extremadura a 12 de Noviembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, rounded initial 'M' followed by a stylized 'A' and a small flourish.

Fdº Miguel Angel Cotallo de Cáceres